

Segunda Generación Renta, Fondo de Inversión

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2015,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Partícipes de Segunda Generación Renta, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo), por encargo del Consejo de Administración de BNP Paribas Gestión de Inversiones, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora):

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas del Fondo, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora en relación con las cuentas anuales del Fondo

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales del Fondo adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales del Fondo libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales del Fondo adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales del Fondo están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Sociedad Gestora de las cuentas anuales del Fondo, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de dicho control interno. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692

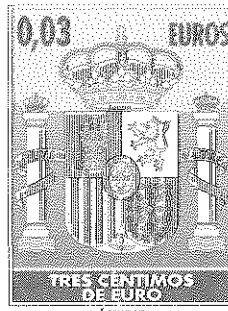
Alberto Torija

13 de abril de 2016



DELOITTE, S.L.

Año 2016 N° 01/16/08137
COPIA GRATUITA



0M6263600

CLASE 8.ª

PRESENCIA

SEGUNDA GENERACIÓN RENTA, FONDO DE INVERSIÓN

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Euros)

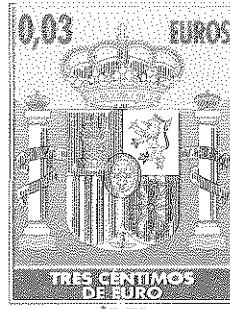
ACTIVO	31-12-2015	31-12-2014 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2015	31-12-2014 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	61.481.620,55	35.128.688,87
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	61.481.620,55	35.128.688,87
Inmovilizado material	-	-	Capital	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Participes	53.899.841,32	28.611.007,38
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	137.332,26	137.332,26
ACTIVO CORRIENTE	61.758.733,05	35.519.924,04	(Acciones propias)	-	-
Deudores	744.345,03	259.353,01	Resultados de ejercicios anteriores	5.845.033,08	5.845.033,08
Cartera de inversiones financieras	52.621.106,40	34.975.854,93	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera interior	15.005.177,70	12.866.662,66	Resultado del ejercicio	1.599.413,89	535.316,15
Valores representativos de deuda	9.668.499,22	10.317.147,55	(Dividendo a cuenta)	-	-
Instrumentos de patrimonio	2.896.110,80	2.549.515,11	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	2.439.104,18	-	Otro patrimonio atribuido	-	-
Depósitos en EECC	-	-	PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Derivados	1.463,50	-	Provisiones a largo plazo	-	-
Otros	-	-	Deudas a largo plazo	-	-
Cartera exterior	37.670.783,93	22.004.706,08	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Valores representativos de deuda	28.827.228,50	14.021.820,29	PASIVO CORRIENTE	277.112,50	391.235,17
Instrumentos de patrimonio	6.236.018,13	5.310.319,45	Provisiones a corto plazo	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	2.607.537,30	2.672.566,34	Deudas a corto plazo	-	-
Depósitos en EECC	-	-	Acreedores	277.112,50	390.719,15
Derivados	-	-	Pasivos financieros	-	-
Otros	-	-	Derivados	-	516,02
Intereses de la cartera de inversión	(54.855,23)	104.486,19	Periodificaciones	-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	61.758.733,05	35.519.924,04
Periodificaciones	-	-			
Tesorería	8.393.281,62	284.716,10			
TOTAL ACTIVO	61.758.733,05	35.519.924,04			
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE COMPROMISO	12.300.000,00	8.504.144,82			
Compromisos por operaciones largas de derivados	-	504.144,82			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	12.300.000,00	8.000.000,00			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	-	-			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-			
Pérdidas fiscales a compensar	-	-			
Otros	-	-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	12.300.000,00	8.504.144,82			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2015.



CLASE 8.^a



0M6263601

SEGUNDA GENERACIÓN RENTA, FONDO DE INVERSIÓN
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Euros)

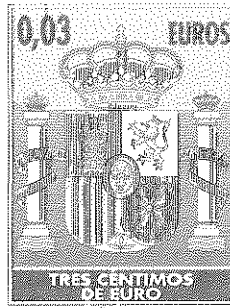
	2015	2014 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	513,89	6.122,15
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	(316.325,59)	(174.272,70)
Comisión de gestión	(227.313,43)	(124.414,15)
Comisión depositario	(32.801,85)	(23.500,85)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(56.210,31)	(26.357,70)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(315.811,70)	(168.150,55)
Ingresos financieros	554.416,99	691.030,18
Gastos financieros	(137,32)	(138,55)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	(157.084,91)	(44.860,59)
Por operaciones de la cartera interior	(204.864,96)	76.711,29
Por operaciones de la cartera exterior	47.780,05	(121.571,88)
Por operaciones con derivados	-	-
Otros	-	-
Diferencias de cambio	(58.575,27)	112.006,64
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	1.592.761,80	(49.163,75)
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	266.153,67	751.600,61
Resultados por operaciones de la cartera exterior	893.543,19	101.359,56
Resultados por operaciones con derivados	433.064,94	(902.123,92)
Otros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	1.931.381,29	708.873,93
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.615.569,59	540.723,38
Impuesto sobre beneficios	(16.155,70)	(5.407,23)
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.599.413,89	535.316,15

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.



CLASE 8.^a



0M6263602

SEGUNDA GENERACIÓN RENTA, FONDO DE INVERSIÓN

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

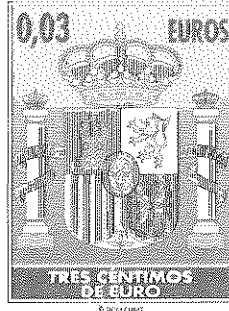
A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Euros	
	2015	2014 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.599.413,89	535.316,15
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	1.599.413,89	535.316,15

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



CLASE 8.^a



OM6263603

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014:

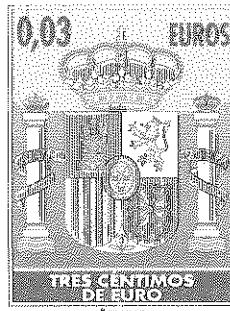
	Euros											
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambio de valor e inventario material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2013 (*)	-	22.603.792,53	-	137.332,26	-	5.845.033,08	-	799.500,17	-	-	-	29.385.658,04
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2014 (*)	-	22.603.792,53	-	137.332,26	-	5.845.033,08	-	799.500,17	-	-	-	29.385.658,04
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	535.316,15	-	-	-	535.316,15
Aplicación del resultado del ejercicio	-	799.500,17	-	-	-	-	-	(799.500,17)	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	5.451.182,39	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.451.182,39
Suscripciones	-	(243.467,71)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(243.467,71)
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014 (*)	-	28.611.007,38	-	137.332,26	-	5.845.033,08	-	535.316,15	-	-	-	35.128.688,87
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2015	-	28.611.007,38	-	137.332,26	-	5.845.033,08	-	535.316,15	-	-	-	35.128.688,87
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	1.599.413,89	-	-	-	1.599.413,89
Aplicación del resultado del ejercicio	-	535.316,15	-	-	-	-	-	(535.316,15)	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	27.342.374,12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27.342.374,12
Suscripciones	-	(2.588.896,33)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.588.896,33)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	-	53.899.841,32	-	137.332,26	-	5.845.033,08	-	1.599.413,89	-	-	-	61.481.620,55

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.



CLASE 8.^a
SERVICIO DE ESTAMPAS



0M6263604

Segunda Generación Renta, Fondo de Inversión

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015

1. Reseña del Fondo

Segunda Generación Renta, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) se constituyó el 26 de octubre de 1998 bajo la denominación de Segunda Generación Renta, Fondo de Inversión Mobiliario. Con fecha 5 de febrero de 2004 el Fondo cambió su denominación por la actual. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las últimas modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como en lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, y sus posteriores modificaciones por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 1.655, en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012.

El objeto del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Con fecha 3 de febrero de 2015, el Fondo ha comunicado mediante el correspondiente hecho relevante el establecimiento y/o modificación de la inversión mínima inicial y la inversión mínima a mantener exigible a los partícipes del Fondo, fijándolo en una participación, sin afectar a los partícipes que ya lo fueron antes de la publicación del mencionado hecho relevante.

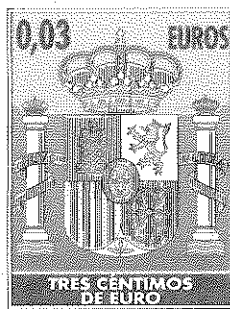
La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Según se indica en la Nota 7, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a BNP Paribas Gestión de Inversiones, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., entidad perteneciente al Grupo BNP Paribas.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España (Grupo BNP Paribas), entidad depositaria del Fondo (véase Nota 4).



CLASE 8.^a
REPUBLICA ESPAÑOLA



OM6263605

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2015 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2015, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

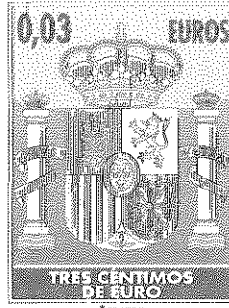
En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2014 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2015.



CLASE 8.^a
CORRECCIÓN DE ERRORES



0M6263606

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2015 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2014.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2014.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

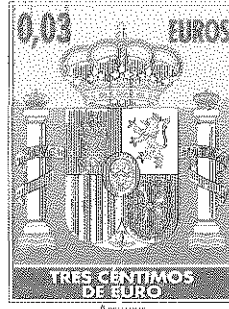
i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el folleto. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
 - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.



CLASE 8.ª
CLASE 8.ª



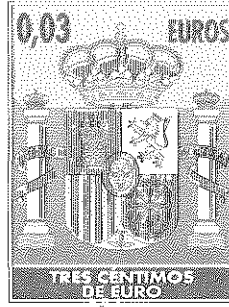
OM6263607

- Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
- Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.
- Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
- Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
- Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.



OM6263608

CLASE 8.ª



- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.

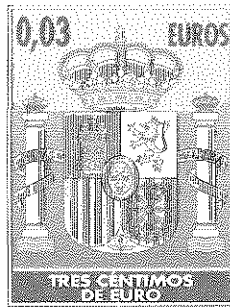
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.

- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).



CLASE 8.ª

ESTADO



OM6263609

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.
- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

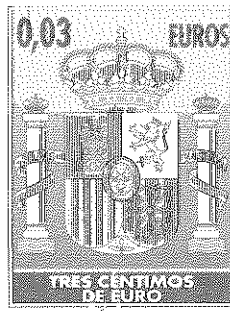
Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.



CLASE 8.^a
ESTADO



0M6263610

c) *Baja del balance de los activos y pasivos financieros*

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.

d) *Contabilización de operaciones*

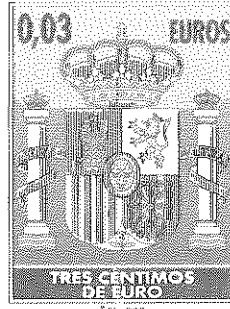
i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o



CLASE 8.ª
OPERACIONES FINANCIERAS



0M6263611

acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable procedentes de operaciones de compraventa de divisas a plazo, tanto realizadas como no realizadas, se encuentran registradas en el epígrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado del Fondo. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación, excepto en el caso de compraventas a plazo de Deuda Pública, cuya contrapartida se registra, en su caso, en los epígrafes "Deudores" o "Acreedores" del activo o del pasivo, respectivamente, según su saldo del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros– Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

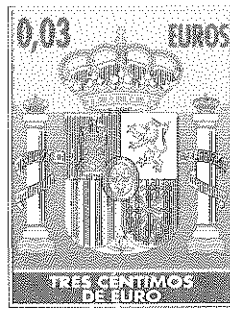
Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones



CLASE 8.^a
FINANCIERAS



0M6263612

con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación. No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable, de los contratos de opciones que han vencido durante el ejercicio, se han mantenido registrados en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultados del Fondo.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

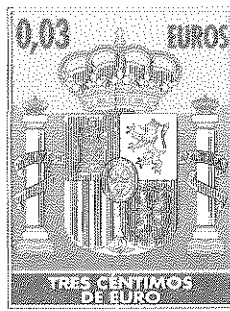
Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Resultados de ejercicios anteriores" se recogen los resultados



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



OM6263613

(positivos o negativos) que se encontraban pendientes de aplicación al 31 de diciembre de 2008 y que se habían generado en ejercicios anteriores al ejercicio terminado en dicha fecha.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

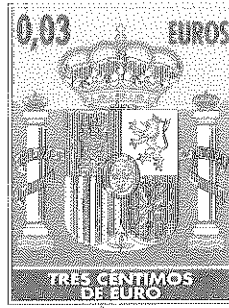
Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios se registran, en su caso, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, producido en el ejercicio, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i). No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, el Fondo registra las variaciones de valor razonable procedentes de activos enajenados producidas desde la fecha de adquisición, aunque ésta sea anterior al inicio de cada ejercicio, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos



CLASE 8.ª
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS



0M6263614

financieros" con contrapartida en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado del Fondo.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

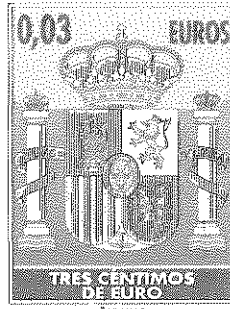
La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).



CLASE 8ª
TIMBRE DEL ESTADO



OM6263615

j) Operaciones vinculadas

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la sociedad gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

4. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2015 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2015 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

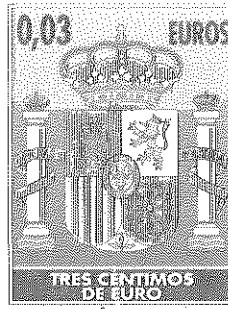
Vencimiento	Euros
Inferior a 1 año	4.550.000,00
Comprendido entre 1 y 2 años	1.543.306,83
Comprendido entre 2 y 3 años	3.622.673,96
Comprendido entre 3 y 4 años	2.482.887,58
Comprendido entre 4 y 5 años	7.844.759,87
Superior a 5 años	18.452.099,48
	38.495.727,72

Al 31 de diciembre de 2015, en el epígrafe "Cartera Interior – Valores representativos de deuda" del activo del balance se incluyen 4.550 miles de euros correspondientes a adquisiciones temporales de activos (Deuda Pública) cuya contraparte es la entidad depositaria.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2015, el Fondo mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:



CLASE 8.ª



0M6263616

	Euros
Compromisos por operaciones cortas de derivados	
Futuros y operaciones a plazo de venta	12.300.000,00
Total	12.300.000,00

Al 31 de diciembre de 2015, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por el Fondo tenían un vencimiento inferior al año.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2015 la totalidad del importe que el Fondo tenía registrado en el epígrafe "Activo corriente – Cartera de inversiones financieras – Cartera interior – Derivados" del activo del balance corresponde a posiciones denominadas en moneda euro.

En el epígrafe "Deudores" del balance al 31 de diciembre de 2015 se recogen 573 miles de euros (175 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) depositados en concepto de garantía en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.

Incluido en el epígrafe "Deudores" del balance se recogían al 31 de diciembre de 2014 por importe de 11 miles de euros (ningún importe a 31 de diciembre de 2015), el saldo correspondiente a las ventas de valores al contado que se cancelaron en la fecha de liquidación.

En el epígrafe "Acreedores" del balance se incluían al 31 de diciembre de 2014 por importe de 324 miles de euros (ningún importe a 31 de diciembre de 2015); el saldo correspondiente a las compras de valores al contado que se cancelaron en la fecha de liquidación.

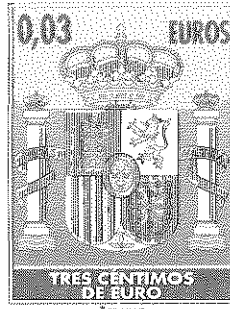
Al 31 de diciembre de 2014, el Fondo tiene 2.989 participaciones, que fueron provisionados en su totalidad en ejercicios anteriores, de Landmark Investment Fund Ireland. Los administradores de dicho fondo afectado por dicha estafa (Landmark Investment Fund Ireland) iniciaron un procedimiento judicial contra HSBC.

Durante el ejercicio 2013 el procedimiento judicial mencionado ha finalizado llegando a un acuerdo entre las partes, por el que los administradores de Landmark Investment Fund Ireland aprobaron hacer efectivo el pago de las participaciones afectadas. El importe correspondiente al Fondo, que ha sido íntegramente liquidado en el ejercicio 2015, se ha registrado en el epígrafe "Acreedores" del balance del ejercicio 2015 por importe de 158 miles de euros. Con fecha 23 de abril de 2015, la sociedad gestora del Fondo ha realizado una consulta a la Administración Pública referente a la calificación tributaria de las distribuciones a realizar a los partícipes perjudicados en la fecha en la que la sociedad gestora deterioró dicha participación. La respuesta a dicha consulta ha sido recibida el 7 de marzo de 2016, estableciendo que la calificación tributaria de las distribuciones objeto de consulta tendrán consideración de rendimientos íntegros del capital mobiliario conforme a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Como consecuencia de lo anterior, es intención de la sociedad gestora del Fondo, durante el primer semestre del ejercicio 2016 reintegrar la totalidad del importe entre los partícipes perjudicados en la fecha en la que la sociedad gestora deterioró dicha participación.

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los



CLASE 8.^a
ESTADO



0M6263617

mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto y en toda publicación de promoción del Fondo deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

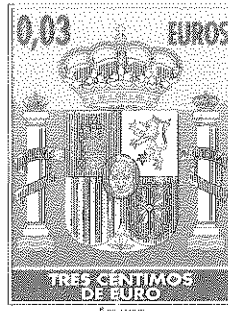
A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.



CLASE 8.ª



OM6263618

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

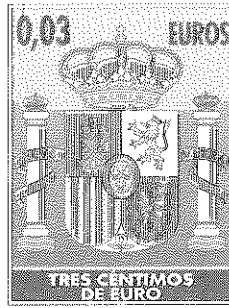
Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como las entidades extranjeras similares.



CLASE 8.ª
INVERSIÓN EN VALORES



OM6263619

- **Coefficiente de liquidez:**

El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios del Fondo.

- **Obligaciones frente a terceros:**

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de liquidez

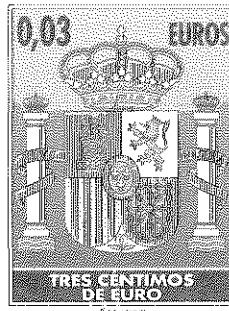
En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los partícipes.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- **Riesgo de tipo de interés:** la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- **Riesgo de tipo de cambio:** la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- **Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles:** la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.



0M6263620

CLASE 8.^a

5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2015, la composición del saldo de este capítulo del balance es la siguiente:

	Euros
Cuentas en el depositario:	
BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España (cuentas en euros)	7.436.483,60
BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España (cuentas en divisa)	956.798,02
	8.393.281,62

Los saldos positivos de las principales cuentas corrientes mantenidas por el Fondo han devengado en el ejercicio 2015 un tipo de interés anual del EONIA menos un punto porcentual, revisable y liquidable mensualmente. El devengo se produce únicamente si el tipo de interés es positivo.

6. Participes

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por participaciones de iguales características, representadas por anotaciones en cuenta, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

En el epígrafe "Acreedores" del balance se incluye, al 31 de diciembre de 2014, por importe de 70 miles de euros (ningún importe al 31 de diciembre de 2015), el saldo correspondiente a los reembolsos solicitados por los participes pendientes de pago que se cancelan en la fecha de liquidación.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

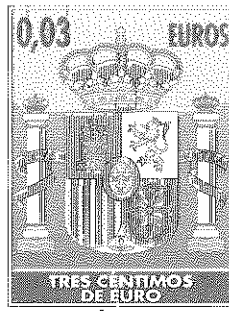
	Euros	
	31-12-2015	31-12-2014
Patrimonio atribuido a participes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	61.481.620,55	35.128.688,87
Valor liquidativo de la participación	8,50	8,16
Nº Participaciones	7.231.252,97	4.306.113,74
Nº Participes	181	108

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de participes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de participes.

Al 31 de diciembre de 2015, Nacional de Reaseguros, S.A. mantenía una participación significativa del 40,96% del patrimonio del Fondo.



CLASE 8.^a



0M6263621

7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, durante los ejercicios 2015 y 2014, el Fondo ha devengado una comisión del 0,20% anual sobre la parte del patrimonio invertido en renta fija y liquidez, más un 0,80% sobre el resto del patrimonio y que se satisface trimestralmente.

Adicionalmente, el Fondo devenga una comisión del 5,00% que se liquida mensualmente calculada en función de los resultados del ejercicio. La sociedad gestora imputa al Fondo esta comisión sobre resultados, de acuerdo a lo establecido en la Circular 6/2008 de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sólo en aquellos ejercicios en los que el valor liquidativo sea superior a cualquier otro previamente alcanzado en ejercicios en los que existiera una comisión sobre resultados. No obstante lo anterior, el valor liquidativo máximo alcanzado por el Fondo sólo vincula a su sociedad gestora durante períodos de al menos tres años, tomando como fecha de referencia el 31 de diciembre de 2014. Como consecuencia de haber superado el valor liquidativo de la fecha de referencia, el Fondo al 31 de diciembre de 2015 ha registrado por este concepto 80 miles de euros (21 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

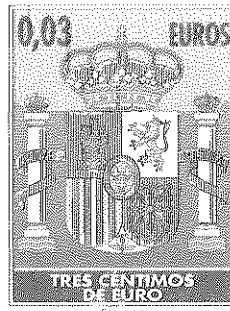
La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) ha percibido una comisión del 0,075% anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo durante los ejercicios 2015 y 2014, que se satisface trimestralmente.

El porcentaje directa o indirectamente aplicado en concepto de comisión de gestión y depósito sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo BNP Paribas, no supera los límites máximos legales establecidos. Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta, sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes al Grupo BNP Paribas, no supera los límites establecidos a tal efecto en su Folleto.

Los importes pendientes de pago por los conceptos anteriores, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.



OM6263622

CLASE 8.ª
CONVENIO DE SEGUROS

7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el folleto del Fondo.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora deben remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.
13. Las suscripciones y reembolsos de conformidad con el artículo 133 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.

La sociedad gestora del Fondo publicó un hecho relevante en el Registro Oficial de la CNMV, por el cual se hizo público el inicio de los trámites administrativos y/o judiciales oportunos, que incluyen la contratación de un despacho de abogados, para la recuperación de determinadas retenciones fiscales con origen en Francia, sobre los valores extranjeros que integran la cartera del Fondo, correspondientes a los ejercicios 2010 y 2012. Los gastos derivados de dichos trámites han sido imputados al Fondo durante los ejercicios 2015 y 2014, siendo su impacto no significativo en el valor liquidativo del Fondo. Derivado de lo anterior, al 31 de diciembre de 2014 en el epígrafe "Ingresos Financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias se registraban 9 miles de euros (ningún importe a 31 de diciembre de 2015), correspondientes a la recuperación de determinadas retenciones fiscales con origen Administraciones extranjeras, sobre los valores extranjeros que integraban la cartera de la Sociedad, correspondientes a ejercicios anteriores.

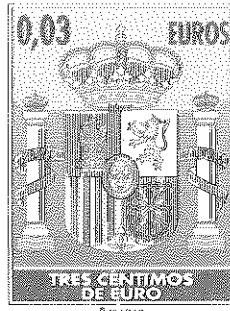
Incluido en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2015 se registran 17 miles de euros (10 miles de euros a 31 de diciembre de 2014) correspondientes al importe de las retenciones sobre rendimientos registrados en el ejercicio con origen en títulos extranjeros que han sido consideradas no recuperables. El importe pendiente de recuperar por las retenciones practicadas sobre rendimientos con origen en títulos extranjeros en los ejercicios 2015 y 2014 se incluye en el saldo del epígrafe "Deudores" del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (véase Nota 8).

Asimismo, en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2015 se incluyen 31 miles de euros (9 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) correspondientes a los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo de los ejercicios 2015 y 2014 han ascendido a 3 miles de euros, en ambos ejercicios, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de las cuentas de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



0M6263623

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2015, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el ejercicio 2015, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2015 como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2015, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

8. Situación fiscal

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2011 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en el epígrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 171 y 61 miles de euros, respectivamente.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

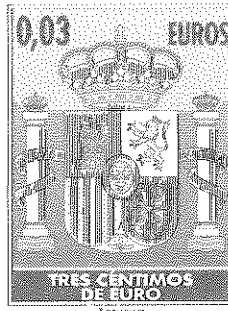
Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

9. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.ª
REGISTRO DE COMERCIO

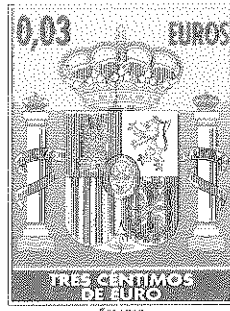


0M6263624

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2015

SEGUNDA GENERACIÓN RENTA, FONDO DE INVERSIÓN

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0414970196	Bonos CAIXABANK 4,750 2018-10-31	581.779,99
EUR	ES0440609206	Bonos CAIXABANK 3,000 2018-03-22	435.735,11
EUR	ES0413900327	Bonos SANTANDER 2,875 2018-01-30	431.183,13
EUR	ES0413211105	Bonos BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTAR 3,500 2020-10-	571.380,89
EUR	ES00000127G9	REPO ESTADO ESPAÑOL 0,250 2016-01-04	4.550.000,00
EUR	ES00000126A4	Bonos ESTADO ESPAÑOL 1,800 2024-11-30	3.098.420,10
TOTAL Cartera interior- Valores representativos de deuda			9.668.499,22
EUR	ES0178430E18	Acciones TELEFONICA (ESPAÑA)	563.528,87
EUR	ES0144580Y14	Acciones IBERDROLA	291.186,80
EUR	ES0113211835	Acciones BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	336.599,57
EUR	ES0105027009	Acciones LOGISTA HOLDINGS	306.957,60
EUR	ES0105058004	Acciones SAETA YIELD	277.195,20
EUR	ES0132105018	Acciones ACERINOX	231.601,70
EUR	ES0167050915	Acciones ACS	301.919,64
EUR	ES0148396007	Acciones INDITEX	265.435,44
EUR	ES0171996012	Acciones GRIFOLS	321.685,98
TOTAL Cartera interior- Instrumentos de patrimonio			2.896.110,80
EUR	ES0125471039	Participaciones BNP PARIBAS BOLSA ESPAÑOLA	2.439.104,18
TOTAL Cartera interior-Instituciones de Inversión colectiva			2.439.104,18
EUR	XS0479945353	Bonos BARCLAYS BANK 4,000 2017-01-20	320.493,54
EUR	XS0366102555	Bonos MORGAN STANLEY & CO 6,500 2018-12-28	609.044,04
EUR	XS0480903466	Bonos CREDIT SUISSE 3,875 2017-01-25	550.710,91
EUR	XS0856977144	Bonos JP MORGAN CHASE & CO 1,875 2019-11-21	631.234,49
EUR	XS0459410782	Bonos GOLDMAN SACHS 5,125 2019-10-23	584.853,83
EUR	XS1070235004	Bonos ABBAY NATIONAL 0,148 2019-05-22	702.250,76
EUR	XS0997520258	Bonos CREDIT AGRICOLE 2,375 2020-11-27	646.842,46
EUR	XS1139316555	Bonos TOTAL 0,081 2020-03-19	598.838,34



0M6263625

CLASE 8.ª

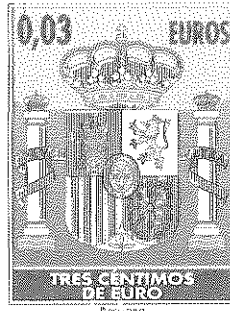
ESTADO DE DEUDA

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	IT0005004426	Bonos REPUBLIC OF ITALY 1,175 2024-09-15	4.661.148,31
EUR	XS0740795041	Bonos LLOYDS BANK 4,625 2017-02-02	672.102,38
EUR	XS0254356057	Bonos GE CAPITAL EURO FUNDING 0,050 2021-05-17	684.941,40
EUR	FR0010899765	Bonos ESTADO FRANCES 1,100 2022-07-25	7.315.012,10
EUR	FR0012517027	Bonos ESTADO FRANCES 0,500 2025-05-25	963.949,13
EUR	FR0011962398	Obligaciones REPUBLICA DE FRANCIA 1,750 2024-11-25	1.080.769,13
EUR	FR0011560333	Bonos SANOFI-AVENTIS 1,875 2020-09-04	532.963,55
EUR	XS0969574325	Bonos STATOIL ASA 2,000 2020-09-10	640.263,22
EUR	XS0836260975	Bonos BASF 1,500 2018-10-01	519.522,65
EUR	XS0173501379	Bonos BMW 5,000 2018-08-06	453.007,10
EUR	DE000A1TNK86	Bonos DAIMLER AG 2,000 2020-04-07	531.414,38
EUR	XS0521000975	Bonos ENI 4,000 2020-06-29	1.142.547,05
EUR	FR0011625441	Bonos LVMH 1,750 2020-11-13	635.328,33
EUR	XS0732522965	Bonos STANDARD CHARTERED 4,125 2019-01-18	564.548,50
EUR	IT0004957137	Bonos UNICREDITO ITALIANO SPA 2,625 2020-10-31	665.198,96
EUR	XS0237323943	Bonos PROCTER & GAMBLE 4,125 2020-12-07	607.288,81
EUR	XS0951216083	Bonos ORACLE 2,250 2021-01-10	647.859,31
EUR	FR0000472334	Bonos GAZ DE FRANCE 5,125 2018-02-19	592.401,94
EUR	XS0906815088	Bonos PHILIP MORRIS COMPANIES INC. 1,750 2020-03-1	630.403,48
EUR	XS0968433135	Bonos WELLS FARGO & COMPANY 2,250 2020-09-03	642.290,40
TOTAL Cartera exterior- Valores representativos de deuda			28.827.228,50
EUR	FR0000120628	Acciones AXA	312.196,02
EUR	FR0000133308	Acciones FRANCE TELECOM	320.415,62
EUR	FR0000120404	Acciones ACCOR S.A.	328.761,09
CHF	CH0023405456	Acciones DUFROY	216.099,77
EUR	DE000BASF111	Acciones BASF	272.484,16
GBP	GB0007980591	Acciones BRITISH PETROLEUM	226.242,63
EUR	NL0000303600	Acciones ING GROEP	296.982,30
EUR	FR0000121014	Acciones LVMH	310.375,80
CHF	CH0012005267	Acciones NOVARTIS	270.451,20
GBP	GB0007188757	Acciones RIO TINTO	234.045,15
CHF	CH0012032048	Acciones ROCHE	155.149,40
EUR	FR0000125007	Acciones SAINT GOBAIN	288.832,80
EUR	FR0000130809	Acciones SOCIETE GENERALE	384.151,68
EUR	IT0004781412	Acciones UNICREDITO ITALIANO SPA	356.245,76



CLASE 8.^a

INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

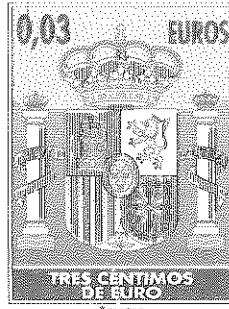


0M6263626

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	FR0000120073	Acciones AIR LIQUIDE	272.081,25
EUR	DE0005785604	Acciones FRESENIUS AG	220.933,53
EUR	PTGAL0AM0009	Acciones GALP	323.979,84
EUR	IE00B1RR8406	Acciones SMURFIT KAPPA PLC	174.502,02
CHF	CH0210483332	Acciones RICHEMONT-BR A	186.300,75
EUR	BE0003793107	Acciones INTERBREW	246.875,20
EUR	NL0000379121	Acciones RANDSTAD HOLDING	338.103,81
GBP	GB00B61TVQ02	Acciones INCHCAPE	211.002,99
EUR	NL0000009827	Acciones KONINKLIJKE DSM NV	289.805,36
TOTAL Cartera exterior- Instrumentos de patrimonio			6.236.018,13
USD	LU0102013652	Participaciones PARVEST BD USD SH DU-IN	2.607.537,30
TOTAL Cartera exterior-Instituciones de Inversión colectiva			2.607.537,30



CLASE 8.^a
INSTRUMENTO DE CREDITO



0M6263627

Segunda Generación Renta, Fondo de Inversión

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015

Evolución de los negocios (mercados), situación del Fondo y evolución previsible

En 2015 la volatilidad ha marcado la tónica de los comportamientos de los mercados. Abrimos el año con revisiones a la baja del FMI, y ese mismo movimiento se ha repetido a finales de año. Asimismo se ha producido una nueva bajada de las materias primas (como en diciembre de 2014), que ha llevado al crudo, prácticamente a niveles de mínimos de 2008.

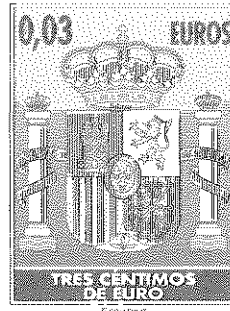
En el lado político hemos tenido un año marcado por la tensión en Europa, por ejemplo, en primavera, con las elecciones griegas ganadas por Syriza, que hasta verano no consiguió llegar a un acuerdo con el Eurogrupo para la aprobación de un nuevo plan de rescate (por el camino rechazó las condiciones para la prórroga del entonces plan de rescate vigente). Además, las tensiones en Ucrania continuaron, y en diciembre los resultados de las elecciones en España dejan un marco difícil para que algún partido pueda gobernar en solitario, a lo que se suman incertidumbres también sobre la gobernabilidad de Cataluña. Para este 2016, el marco político vendrá marcado por las elecciones en EEUU, las noticias sobre la lucha contra el terrorismo y la posible salida del Reino Unido del euro.

Los bancos centrales también han tenido un gran protagonismo en 2015. El BCE comenzó con la política de estímulos a principio de año, y en diciembre volvió a lanzar una nueva batería de medidas que incluyeron la ampliación de la duración del programa anterior hasta marzo de 2017, la bajada del tipo de depósito hasta el -0,30%, y el anuncio de la futura compra de bonos gubernamentales de emisores locales (municipales), aunque dejó para próximas reuniones la concreción al respecto; asimismo reafirmó su predisposición a hacer todo lo que sea necesario para conseguir sus objetivos de inflación y crecimiento. La Reserva Federal, por su lado, fue mostrando su preocupación por el crecimiento global y la solidez de la recuperación del mercado laboral y de la inflación, y hasta diciembre no acometió la primera subida de tipos (de 0,25%), anunciando que el proceso de subida será gradual y prolongado en el tiempo. En Japón, Abe anunció que por el momento, los estímulos lanzados eran los correctos, y que no se planteaba aumentarlos. En la zona emergente, destacar las múltiples medidas adoptadas por el Banco Central Chino para suavizar el aterrizaje de la economía del país, junto con las medidas de depreciación del yuan tomadas en agosto que hicieron dudar al mercado de su potencial de crecimiento.

La inflación, otro de los focos de este 2015, se ha mantenido moderada a nivel global por la caída del precio del crudo, llevando a algunos países a territorios negativos en los datos de varios meses. Sin embargo, en el lado positivo, hay que destacar que la inflación subyacente (que no incluye precios de la energía ni de los alimentos) sí que es claramente positiva en la mayoría de las regiones (en Europa ronda el 1% y en EEUU está cercana al 2%). Sin embargo, la evolución al alza de la oferta de petróleo (con el levantamiento del embargo a Irán y la nueva producción de shale oil) y una demanda más contenida por la evolución de la eficiencia tanto de vehículos como de procesos productivos y menor crecimiento económico, auguran unos niveles de precio de crudo en el corto plazo al alza pero en la parte baja de las previsiones.



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS DE DEUDA



OM6263629

índice de bonos corporativos de buena calidad crediticia 3-5 años se revalorizó un 0,55%. La parte de High Yield sufrió en la última parte del año, reflejando un entorno más complicado en el crecimiento global, y sobre todo (en la parte americana) por un fuerte sesgo a compañías ligadas al sector energético (petróleo).

El mercado de materias primas ha sido uno de los más complicados en 2015. Así, el petróleo, que comenzó el año por encima de los 50 dólares el barril, acabó con una corrección superior al 30% y claramente por debajo de los 40 dólares el barril. De fondo, una oferta creciente por la nueva producción proveniente del Shale oil y mantenimiento de producción de la OPEC, y una demanda creciendo en menor medida de lo esperado por peores perspectivas de crecimiento económico y una mayor eficiencia en el uso del crudo. El resto de materias primas han sufrido también un fuerte retroceso, en parte por esta caída del precio del crudo (el crudo y sus derivados suponen en media un 25% del coste de extracción del resto de materias primas), y también por la ralentización de la demanda a nivel mundial y riesgo de las previsiones de crecimiento en China, el principal importador del mundo. El oro ha corregido un 10% en el año, sin perspectivas de inflación fuerte en el corto plazo ni miedo sistémico excesivo, aunque con la subida del dólar, su evolución en euros ha sido ligeramente positiva en el año.

En cuanto a divisa, el movimiento más destacado ha sido el de apreciación del dólar americano respecto al resto de divisas a nivel global. Respecto al euro, la apreciación ha sido superior al 11%, habiéndose acercado en algún momento a la paridad. El otro movimiento más destacado ha sido la devaluación del yuan respecto al dólar llevada a cabo por China en agosto, que es previsible que continúe, sobre todo tras la inclusión del yuan por parte del FMI en su cesta de divisas.

Previsiones

De cara a 2016, las estimaciones de crecimiento de beneficios empresariales son más conservadoras que los de años anteriores, y el riesgo sistémico continúa siendo controlable, con lo que reiteramos nuestra apuesta por la renta variable como el activo más atractivo en el entorno actual.

Entre los factores que iremos analizando en el corto plazo están los siguientes:

China: debería continuar la transformación de su economía, modificando su modelo de una economía de inversión hacia una economía en la que el consumo privado represente una mayor proporción. Además, su divisa debería continuar con el ajuste que le lleve hasta una liberalización completa de su tipo de cambio (intención que ya queda reflejada con la inclusión del yuan en la cesta de divisas del FMI). Su Banco Central continúa teniendo margen para anunciar nuevas medidas, y la evolución de su demanda interna será clave en la confianza de los inversores (crecimiento durante 2015 superior al 10%).

Entorno político: en Europa y EEUU, una normalización del entorno político que cree un marco seguro para el incremento de la inversión parece un requisito para poder ver un entorno empresarial y social más favorable.

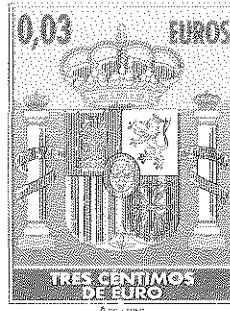
Expansión de la inversión y el crédito: los bancos centrales han provisto de liquidez a los mercados a través de medidas que afectan al sector bancario. Este año deberíamos ver fluir estos impulsos a la economía real a través de expansión del crédito empresarial, hipotecario y consumo para continuar con la expansión económica.

Bancos Centrales: su soporte y medidas continuarán siendo claves, y también la retirada de estímulos y subida de tipos en EEUU.

Precios de materias primas: (petróleo, metales, materias primas agrarias) la transferencia de riqueza de países exportadores a países importadores por la caída de los precios ha sido muy fuerte, y un ajuste al alza de los precios, ya sea por reducción de la oferta o por repunte de la demanda, mejoraría las economías de muchos países a nivel mundial, y la base de crecimiento de consumo.



CLASE 8.^a
RENTAS DE VALORES



0M6263630

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores) así como a la política de inversión establecida en su Folleto.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2015

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

Adquisición de acciones propias

No aplicable.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 7).

DILIGENCIA DE FIRMA

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de "BNP PARIBAS GESTIÓN DE INVERSIONES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.", D. Carlos Gardeazábal Ortiz, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión de los Fondos de Inversión detallados en el Anexo I y gestionados por "BNP PARIBAS GESTIÓN DE INVERSIONES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A." correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

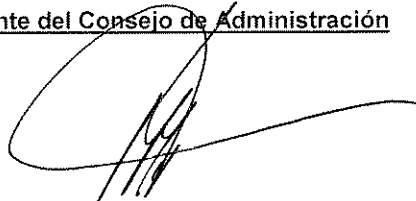
Madrid, 30 de marzo de 2016

El secretario del Consejo de Administración



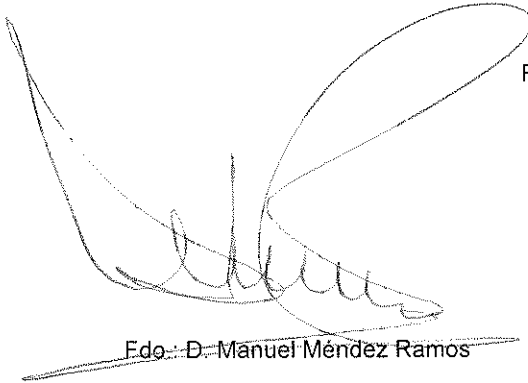
Fdo: D. Carlos Gardeazábal Ortiz

El presidente del Consejo de Administración

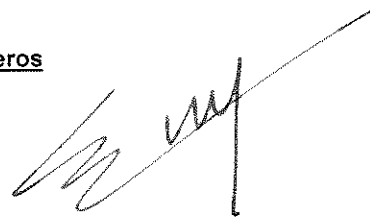


Fdo.: D. Luis Hernández Ibáñez

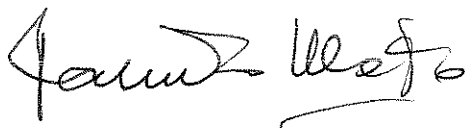
Consejeros



Fdo.: D. Manuel Méndez Ramos



Fdo.: D. Olivier Mougarny



Fdo.: D. Ramiro Mato García-Ansorena

ANEXO I

Beta Deuda Fondtesoro Largo Plazo, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, serie 0N, números de 0N1030918 al 0N1030945
BNP Paribas Bolsa Española, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, serie 0M, números de 0M7092773 al 0M7092801
BNP Paribas CAAP Dinámico, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, serie 0M, números de 0M7093005 al 0M7093032
BNP Paribas CAAP Equilibrado, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, serie 0M, números de 0M7092977 al 0M7093004
BNP Paribas CAAP Moderado, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, serie 0N, números de 0N1030834 al 0N1030861
BNP Paribas Diversified, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, serie 0N, números de 0N1030744 al 0N1030773
BNP Paribas Euro, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, serie 0N, números de 0N1030690 al 0N1030716
BNP Paribas Gestión Moderada, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, serie 0N, números de 0N1030576 al 0N1030604
BNP Paribas Global Asset Allocation, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, serie 0N, números de 0N1030546 al 0N1030575
BNP Paribas Global Dinver, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, serie 0M, números de 0M7092891 al 0M7092920
BNP Paribas Global Investment, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, serie 0N, números de 0N1030458 al 0N1030485
BNP Paribas Management Fund, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, serie 0N, números de 0N1030373 al 0N1030401
BNP Paribas Mixto Moderado, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, serie 0M, números de 0M6263831 al 0M6263859
BNP Paribas Renta Fija Corto Plazo, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, serie 0M, números de 0M6263718 al 0M6263745
BNP Paribas Renta Fija Mixta Global, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, serie 0N, números de 0N1030225 al 0N1030254
BNP Paribas Selección, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, serie 0M, números de 0M6263689 al 0M6263717
Compromiso Fondo Ético, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, serie 0N, números de 0N1030138 al 0N1030166
Segunda Generación Renta, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, serie 0M, números de 0M6263600 al 0M6263630

